



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3013

BUENOS AIRES, 30 MAR 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-004550-16-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT);
y

CONSIDERANDO:

Que la firma D.G.S. ANTIPINA S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA ADELA O'DONNELL DELGADO, Documento Nacional de Identidad N° 20.199.160, Matrícula Nacional N° 11.572, como Directora Técnica de la firma D.G.S. ANTIPINA S.A., con domicilio en



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 30113

Avenida La Plata 2445, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora ANA ELENA DI ZILLO, Documento Nacional de Identidad Nº 35.155.863, Matrícula Provincial Nº 20.651, como Directora Técnica de la firma D.G.S. ANTIPINA S.A. con domicilio en Avenida La Plata 2445, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-3110-004550-16-8

DISPOSICIÓN Nº

cl

30113


Dr. ROBERTO LEÃO
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.